



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de la Ayuda de investigación “Ayudas a la Gestión de la Investigación y de la Transferencia del Conocimiento (VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla”, asociada a los siguientes proyectos:**

- 1. Supercritical Carbon Dioxide/Alternative Fluids Blends for Efficiency Upgrade of Solar Power Plants (SCARABEUS).**
- 2. Renewable Energies for Water Treatment and REuse in Mining Industries (REMIND).**
- 3. Promoting Energy-water Nexus resource efficiency through Renewable Energy and Energy Efficiency. (EERES4WATER).**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Junio 2019**

**REFERENCIA: INV-6-2019-T-025**

**Nº PLAZAS OFERTADAS: 1**

## **ANEXO**

### **Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 6000,00 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 735,90 Euros\*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 12,5 horas semanales.

### **Duración**

La duración del contrato será de 6 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo\*\*.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o

servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

\*Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

\*\*La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas

Con independencia de la duración del contrato que figura en el presente anexo, esta convocatoria está afectada por las siguientes reglas publicadas en la convocatoria para contratar personal con cargo a proyectos de investigación en la Universidad de Sevilla, con Resolución Rectoral firmada el 20 de septiembre de 2017:

- Si lleva más de seis meses sin estar contratado por la US: la contratación máxima será la de tres años.
- Si está contratado por la US o lleva menos de 6 meses sin contrato con la US sólo se podrá hacer el contrato hasta que alcance 24 meses en los últimos 30 meses.

### **Valoración de méritos**

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Opcionalmente, si fuera necesario por igualdad de valoración de los méritos anteriores, entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

5 días hábiles (10) a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

### **Contrato ofertado**

**REFERENCIA: INV-6-2019-T-025**

**INVESTIGADOR RESPONSABLE: DAVID TOMÁS SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

#### **REQUISITOS ESPECÍFICOS:**

- Graduado en alguna de las siguientes titulaciones:
  - Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales (especialidad energética).
  - Grado en Ingeniería de la Energía (especialidad Energías Renovables o Sistemas de Producción de Potencia).
  - Grado en Ingeniería Química.
- Formación en tratamiento de aguas industriales.
- Nivel mínimo de inglés acreditado (B2). Se valorará un nivel de inglés superior en escritura/lectura.
- Manejo de Matlab como usuario independiente.
- Manejo avanzado de Microsoft Office, incluyendo programación Visual Basic en entorno Excel.

#### **COMISIÓN DE VALORACIÓN:**

- M<sup>a</sup> Lourdes García Rodríguez.
- Tomás Sánchez Lencero.
- Antonio Muñoz Blanco.

#### **DESTINO:**

- Departamento de Ingeniería Energética, Escuela Técnica Superior de Ingenierías.

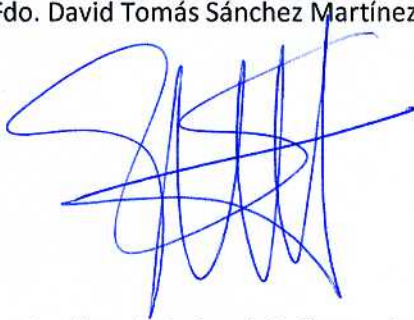
**CATEGORÍA LABORAL:**

- Titulado superior.

**TAREAS A REALIZAR:**

- Proyecto REMIND: asistencia a la coordinación técnica: supervisión de estancias de investigación y cumplimiento del programa de trabajo.
- Proyecto SCARABEUS: implementación del programa de difusión de resultados de la investigación y participación en las tareas del Work Package 5 y 7.
- Proyecto EERES4WATER: asistencia a la coordinación del Work Package 6.

Investigador responsable del contrato  
Fdo. David Tomás Sánchez Martínez

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and vertical strokes, positioned below the name of the responsible investigator.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.